



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,  
a 9 de abril de 2015.  
Solicitud de Información No:  
00040/SEGEGOB/IP/2015.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 27 de marzo de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*“¿cuanto presupuesto se le asigna a las penitenciarias del estado de México?”*

### **CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*proporcionar documento que respalde la información”  
(sic)*

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, 41 Bis y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y a la Coordinación Administrativa, mismos que mediante oficios números 202L60000/UIPPE/0122/2015 y 202020500/075/15 de fechas 8 y 9 de abril del año en curso, respectivamente emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/ 0122 /2015

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/029/2015

Toluca de Lerdo, México; Abril 8 de 2015

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/029/2015, de fecha 6 de abril de 2015, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información que a continuación se transcribe:

*"¿cuanto presupuesto se le asigna a las penitenciarias del estado de México?"*

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUDA DE LA INFORMACIÓN**

*proporcionar documento que respalde la información." (Sic)*

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Anexo al presente copia simple del documento que contiene el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, que corresponde a cada uno de los 22 Centros Preventivos y de Readaptación Social en la entidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

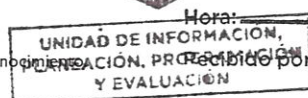
**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

**MTRA. LARISSA LEÓN ARCE**

08 ABR 2015



Hora: 13:48  
gareli

C.c.p. Lic. Damián Canales Mena, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.  
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia. Para su conocimiento.  
Archivo.

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL 2015**

CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	AUTORIZADO 2015
DIRECCION GENERAL	218,602,942.88
CUAUTITLAN	41,283,548.41
CHALCO	90,708,064.84
EL ORO	18,736,835.45
LERMA	24,223,575.32
TEXCOCO	65,978,124.52
JILOTEPEC	19,798,990.80
NEZA BORDO	147,046,897.43
OTUMBA	16,408,448.82
SULTEPEC	22,945,313.70
TEMASCALTEPEC	22,059,552.20
TENANCINGO	33,923,632.07
TENANGO DEL VALLE	30,864,414.34
TLALNEPANTLA	114,475,383.09
VALLE DE BRAVO	30,374,989.47
ECATEPEC	125,529,447.35
ZUMPANGO	22,877,507.75
IXTLAHUACA	24,721,165.01
SANTIAGUITO	104,247,723.00
OTUMBA TEPACHICO	83,816,865.19
E.R.P.M. ZINACANTEPEC	56,381,608.27
PENITENCIARIA MODELO	31,522,484.25

**1,346,527,514.16**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio No. 202020500/075/15  
Toluca de Lerdo; México,  
9 de abril de 2015

LICENCIADA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 06 de abril del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00040/SEGEGOB/IP/2015, que a la letra dice:

*"¿cuanto presupuesto se le asigna a las penitenciarias del estado de México?  
CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN  
proporcionar documento que respalde la información" (sic)*

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II, III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas, notificó a usted que esta información no corresponde a las atribuciones de esta dependencia de conformidad con la normatividad aplicable; por cuanto hace a esta unidad administrativa, se informa que de conformidad al artículo 3 fracción XV del Decreto 361 publicado en Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre de 2014, esta atribución corresponde a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México que a la letra dice: «Establecer y vigilar la operación de los procedimientos de administración, seguridad, control, vigilancia y apoyo logístico del sistema penitenciario»*, lo cual se informa a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

09 ABR 2015

Hora: 12:36

Recibido por: [Firma]

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.  
Archivo/Minutario.  
MIVH/OMN/AACA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA